



**SEAY**

Secretaría Ejecutiva

# INFORME DE GESTIÓN 2019

Primer Trimestre



# **Informe de Gestión Primer Trimestre 2019 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

**Contenido:**

**Introducción**

- I. Informe de actividades como secretario de actas del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno.**
  - I.1. Sumario de las Sesiones**
- II. Informe de actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana.**
- III. Informe de Actividades relacionadas con la Comisión Ejecutiva**
- IV. Informe de otras actividades.**
  - IV. 1. Comité Técnico Jurídico.**
  - IV. 2. Creación de la página Web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**
  - IV. 3. Creación de Comités de trabajo**
  - IV. 4. Actividades de Vinculación y comunicación social**
- v. Informe Administrativo y Financiero (aplicación de los recursos y resultados obtenidos)**
  - V.1 Organigrama General Autorizado 2019**
  - V.2 Status de la Plantilla del personal al primer trimestre del ejercicio 2019**
  - V.3 Presupuesto vigente autorizado y ejercido 2019**
  - V.4 Documentos y anexos financieros**

*Fecha de última modificación: 7 de junio de 2019.*

## Introducción

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, mediante el cual se reformó. Entre otros, el artículo 113 constitucional mediante el cual, se establecieron las bases del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la obligación de las entidades federativas de crear sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

En dicha reforma constitucional, el artículo Transitorio Séptimo dispuso que los sistemas anticorrupción de las entidades federativas se conformarían de acuerdo con las Leyes Generales que resulten aplicables, las constituciones y leyes locales.

A partir de dicha reforma fue instituido un nuevo esquema respecto del régimen de responsabilidades de los servidores públicos y de particulares por la comisión de hechos de corrupción. A efecto de dar cabal cumplimiento, se dispuso la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción, así como la inclusión de mecanismos, herramientas y facultades a los operadores de ese Sistema, tendientes a la investigación, sanción y combate a la corrupción en nuestro país.

Con las reformas y emisión de leyes antes mencionadas, se estableció una serie de obligaciones concretas para las entidades federativas, a fin de lograr un sistema de combate a la corrupción subnacional coordinado con los esfuerzos nacionales. En fecha 18 de julio de 2016, se publicaron en el DOF, los decretos por los que se expidieron: la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismos que entraron en vigor al día siguiente de su publicación. En dichos ordenamientos legales se estableció dentro de sus



artículos transitorios que las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a fin de armonizar su régimen interior con las disposiciones contenidas, relacionadas con el SNA.

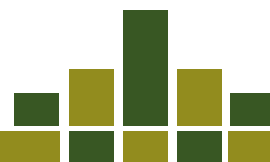
Fue así como el 20 de abril de 2016 se emitió el Decreto número 380, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán. Precisamente con este Decreto se estableció que el Sistema Estatal Anticorrupción sería la instancia de coordinación entre las autoridades del orden estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Es así, como el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, con la adición del artículo 101 Bis a la Constitución Política del Estado, nace en la vida jurídica como institución.

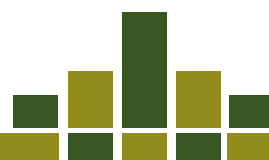
A su vez y sobre la base del referido decreto, el Congreso del Estado de Yucatán, el 18 de julio de 2017 publicó en el Diario Oficial del Estado el Decreto 505 por el que expidió la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, cuyo artículo 30 dispone la creación de un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y los artículos 114 y 115 del Código de la Administración Pública de Yucatán, se establece que el Órgano de Gobierno se establece que será la máxima autoridad de la Secretaría Ejecutiva y tendrá las atribuciones indelegables previstas en el citado ordenamiento.

Bajo esa premisa, en mi calidad de Secretario Técnico, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, me permito presentar el



Informe de Gestión correspondiente al primer trimestre del 2019, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 623, fracción V y 638 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.



## I. Informe de Actividades como secretario de actas del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno.

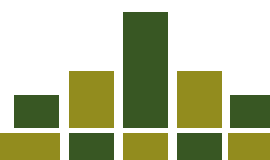
En lo referente a mi carácter de Titular de la Secretaría Ejecutiva, informo que durante el transcurso del primer trimestre del año 2019 se planeó, analizó y aprobó 2 documentos que resumieron el trabajo que ha llevado a cabo el Sistema Estatal desde su creación.

La Secretaría Ejecutiva organizó y convocó a la 1era Sesión Ordinaria donde se tocaron temas relativos tanto del Comité Coordinador, de las cuales se cuenta con los archivos históricos.

### I.1. Sumario de las Sesiones.

La **Primera Sesión Ordinaria**, se llevó a cabo del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se tomaron decisiones que impactarán el Sistema Estatal Anticorrupción ya que por primera vez se presentaron los siguientes puntos:

- A) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del informe anual del Sistema Estatal Anticorrupción.
- B) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete propuestas de recomendaciones no vinculantes número 01/2019 derivado del foro “La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales”



## II. Informe de Actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana

Como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, asistí a cuatro reuniones del Comité de Participación Ciudadana, entre los cuales los temas más relevantes fueron:

- a) La planeación Foro de propuestas, Contrataciones Gubernamentales, titulado "La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales

Posteriormente, en conjunto con el Comité, nos dedicamos promover el mismo entre los diferentes Entes, Cámaras, Instituciones Educativas, Organizaciones Civiles, etc, explicándoles el contenido y logística del mismo.

La finalidad de dicho foro fue recibir propuestas para elaborar recomendaciones no vinculantes, sobre contratación y vigilancia de operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales. Se realizaron mesas de trabajo temáticas, con la participación de representantes de la sociedad civil, de la academia y del gobierno, para presentar propuestas durante 5 días al Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán con el fin de combatir actos de corrupción en compras gubernamentales.

Los temas eje fueron: Control interno, participación ciudadana, Identificación de empresas con actividad irregular, validación de empresas para la contratación, legislación en materia de adquisición y contratación, facturación, licitación y vigilancia de operaciones y servicios.

- b) Se llevó a cabo el proceso vinculación con los diferentes Entes del sector Público y Privado, para firmar un convenio de colaboración que nos permita trabajar de manera conjunta y en beneficio de la sociedad, disminuyendo el índice de percepción de la corrupción, y creando la cultura de integridad.



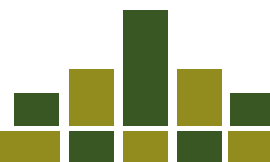
Dicha gestión dio como resultado la firma de 7 convenios de colaboración con miembros de la sociedad civil, como es COPARMEX, CANACO, Colegio de Contadores Públicos, AMMEYUC, UADY, CMIC y AMIC.

- c) Se realizó la planeación y ejecución del primer concurso de oratoria, entre estudiantes universitarios, el cual se llevó a cabo en el Auditorio Manuel Cepeda Peraza del edificio central de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Contamos con la participación de 15 instituciones educativas con un total de 40 alumnos inscritos de Mérida, progreso y Valladolid. Los temas de la exposición versan sobre corrupción, en cualquier modalidad que el participante quiera exponer. La finalidad del concurso es crear cultura entre los jóvenes en materia de anticorrupción, buscando con esto conocer la percepción que tienen los estudiantes de un tema que nos ocupa a toda la sociedad.

### III. **Informe de Actividades relacionadas con la Comisión Ejecutiva**

Como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, asistí a siete reuniones de la Comisión Ejecutiva, 2 ordinarias y 5 extraordinarios, entre las cuales los temas más relevantes fueron:

- d) La análisis, revisión y aprobación del Plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva base 0.
- e) Presentación y análisis del proyecto de informe de las propuestas del Primer Foro de propuestas, para su posterior estudio técnico.
- f) Análisis del Programa de Trabajo “Convenios de Colaboración”, del cual como ya se mencionó se firmaron 7.
- g) Revisión de las recomendaciones no vinculantes.





## IV. Informe de otras actividades

### IV. 1. Comité Técnico Jurídico.

En el mes de marzo se llevaron a cabo 5 reuniones del Comité Técnico Jurídico, cuyo objetivo fue el análisis del proyecto de Recomendaciones no Vinculantes. En dicho Comité se trabajó lo siguiente:

- Revisión del formato del documento
- Se solicitó que se integre un capítulo con la fundamentación nacional y estatal del tema.
- Señalar en un apartado de la fundamentación, motivación y competencia, la competencia del Cpc., en relación a la emisión de recomendaciones
- Plasmar que es de nuestro conocimiento que existirá una plataforma digital nacional que incluirá las compras a nivel nacional.
- Incluir una versión ciudadana de las recomendaciones, en un lenguaje claro a la sociedad.

### IV. 2. Creación de la página Web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

De igual manera, se diseñó y publicó la página web de la Secretaría Ejecutiva del Gobierno del Edo. ya que constituye un punto de entrada único a la información digital de la Secretaría a todos los niveles. Permite ofrecer una gran cantidad de información y acceso a recursos, tanto a los ciudadanos como a miembros del sistema.

En el sitio se encuentra entre otras cosas:

a) Ligas o enlaces a otros sitios o páginas Web, relacionados con temas de corrupción.

b) La reseña fotográfica de las visitas a diversos foros a los que acudimos, en



temas de nuestra razón de ser.

c) Información propia de la Secretaría

d) Información obligatoria.

#### **IV. 3. Creación de Comités de trabajo**

En mi búsqueda constante de la eficiencia de la Secretaría Ejecutiva y él de la Ley, se establecieron diferentes Comité o Grupos, que nos ayudarán a lograr el objetivo del Sistema y mejorar los procesos establecidos.

A continuación, se mencionan:

- Comité de Transparencia
- Comité de Adquisiciones
- Grupo de trabajo en pro de la calidad
- Grupo de trabajo en pro Control Interno
- Grupo de trabajo en pro de las Buenas prácticas.

Quiero hacer una mención especial en lo referente al tema de transparencia y acceso a la información, ya que durante este primer trimestre del año, se presentaron y se les dio contestación a 23 solicitudes de información con números de folio, 00026319, 00026419, 00038519, 00042219, 00042319, 00094319, 00144319, 00149919, 00214319, 00223419, 00254119, 00254119 00264319, 00264319, 00319619, 00319719, 00319919, 00334419, 00324419, 00389019, 00417519, 00418219 y 00418519 las cuales fueron atendidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. Actualmente la solicitud de información 00254119 y la 00264319 se encuentran en Recurso de Revisión.



#### **IV. 4. Actividades de Vinculación y comunicación social**

Se realizaron diversas actividades entre las cuales se resaltan múltiples visitas a instancias para inicio de enlace con la SESEAY con el objetivo de iniciar canales de comunicación, trabajo en equipo con la ciudadanía y próximas firmas de convenios para trabajar de la mano en proyectos anticorrupción y cultura de integridad.

Se visitaron entre los meses de enero y marzo aproximadamente 25 instancias (Universidad Marista, IGOME, Universidad Anáhuac, Universidad TecMilenio, UNID, CODHEY, ANADE, Escuela Superior de Artes de Yucatán, IEPAC, CANADEVI, USEM, SCOUTS de México, etc.).

De igual manera se estuvo realizando difusión en diversos medios de comunicación, brindando aproximadamente 10 entrevistas en varios programas de radio y televisión, espacios brindados por parte de Grupo SIPSE Radio y Televisión, Periódico La Verdad, Periódico Por Esto, Diario Yucatán, Grupo Megamedia, El mundo de las marcas de RADIO FÓRMULA, Radio FM, entre otros.

En general, además de los primeros enlaces con diversas instancias, también se inicia el desarrollo de estrategias para la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación acordes a las necesidades del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva, con la instalación formal de la plataforma digital.

Durante el mes de enero, se cubrieron un total de 83 visitas para invitar a diversas instancias, entes gubernamentales, cámaras empresariales, instituciones educativas, asociaciones civiles y ciudadanía en general para invitarlos a participar y asistir al primer evento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Para el Concurso de Oratoria, se visitaron y giraron 92 invitaciones a universidades. Se contó con la participación de 15 instituciones educativas con un total de 35 de 40 alumnos inscritos de Mérida, Progreso y Valladolid.



Los temas de las exposiciones versaron sobre corrupción, en cualquier modalidad que el participante quería exponer. La finalidad del concurso es crear cultura entre los jóvenes en materia de anticorrupción, buscando con esto conocer la percepción que tienen los estudiantes de un tema que nos ocupa a toda la sociedad.

Este tipo de eventos permiten sensibilizar a la sociedad en general, son proyectos que brindan indicadores de percepción de la corrupción en Mérida y en otros municipios. Los jóvenes son elementos importantes para incentivar en la temática anticorrupción y lograr avanzar en una cultura de integridad.

De antemano, es importante destacar que este tipo de eventos en pro del bienestar social será oportunamente canalizado para el desarrollo de una cultura de transparencia e integridad, que se traducirá en el bien común que nos beneficia a todos.

Trabajando estos proyectos se permitirá avanzar en el desarrollo de una cultura de integridad a favor de nuestra sociedad

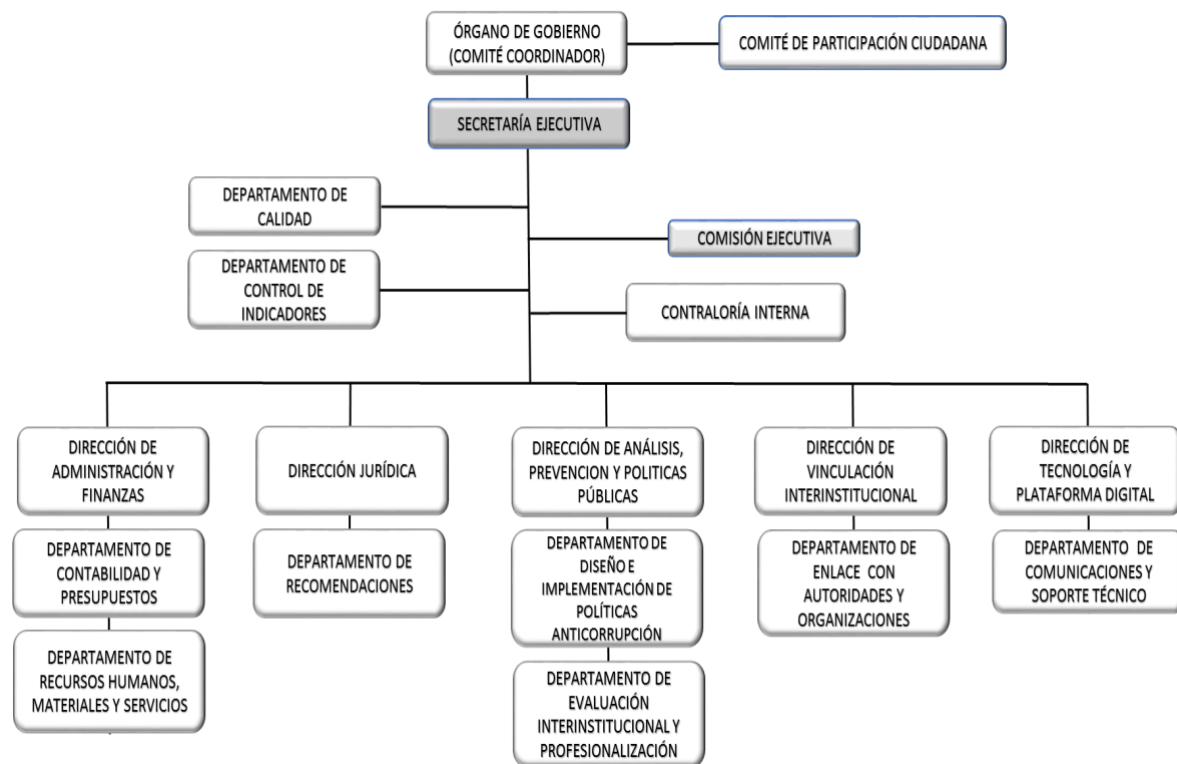
En conclusión, este primer trimestre estamos empezando a ver los resultados de las primeras actividades del Sistema Estatal Anticorrupción, podemos observar que se presentaron los resultados anuales y lo más importante se analizó y aprobó el proyecto de Recomendaciones, que serán nuestro primer entregable tangible a la sociedad.



## V. Informe Administrativo y Financiero

### V. 1 Organigrama General Autorizado 2019

Para el primer trimestre 2019 se tiene 37 plazas autorizadas por el Órgano de Gobierno para operar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Distribuidas de la siguiente manera:



### V. 2 Status de la Plantilla del personal al primer trimestre del ejercicio 2019

Como parte de mis labores como Secretario Ejecutivo una de mis principales preocupaciones siempre ha sido el proporcionar el mejor apoyo técnico al sistema. mantener la plantilla del personal técnico especializado para lograr los objetivos de la secretaria de una manera competente y profesional.



La plantilla de personal y el costo anual del capítulo 1000 por unidad administrativa al primer trimestre 2019 se representa de la siguiente manera:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PLANTILLA	COSTO
SECRETARÍA EJECUTIVA	5	\$ 3.340.690,00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	\$ 3.688.769,00
DIRECCIÓN JURÍDICA	6	\$ 2.111.434,00
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS PREVENCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	6	\$ 2.683.377,00
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	4	\$ 1.824.242,00
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PLATAFORMA DIGITAL	4	\$ 1.699.247,00
	<b>37</b>	<b>\$ 15.347.759,00</b>

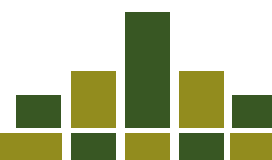
### V. 3 Presupuesto vigente autorizado y ejercido 2019

En 2019, en trabajo en conjunto con la Comisión Ejecutiva y el CPC, en el presupuesto 2018, mismo que después de pasar a autorización del Órgano de Gobierno, se estableció en \$ 53,659,507.29 y una plantilla de personal de 94 personas.

Sin embargo, al presentarlo a la Secretaría de Administración y Finanzas, se nos indicó que no nos podrían ministrar esa cantidad, estableciendo la capacidad del Estado finalmente y después de muchas negociaciones en la cantidad de \$19,582,640, misma que será ministrada de manera mensual

El presupuesto de egresos contiene las adecuaciones presupuestales realizadas en el primer trimestre del 2019, así mismo, lo correspondiente al impuesto del 4% de nómina está cargado en el capítulo 3000.

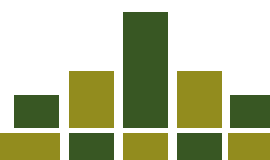
En la siguiente tabla se observa cómo se efectuó el gasto de acuerdo a los saldos de los capítulos al 31 de marzo 2019.



Ejercicio del presupuesto		Presupuesto Vigente	Ejercido	Presupuesto disponible para comprometer
Capítulo de Gasto				
1000	Servicios personales	\$ 14,506,720.79	\$ 2,665,799.70	\$ 11,840,921.09
2000	Materiales y suministros	\$ 179,515.33	\$ 74,398.22	\$ 105,117.11
3000	Servicios Generales	\$ 4,845,302.20	\$ 1,046,909.10	\$ 3,798,393.10
4000	Transf, Assignac., Subs. Y otras ayudas	\$ -	\$ -	\$ -
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 51,101.68	\$ 51,101.68	\$ -
6000	Inversión Pública	\$ -		\$ -
7000	Inv. Financiera y otras Provisiones	\$ -		\$ -
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ -		\$ -
9000	Deuda Pública	\$ -		\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19,582,640.00</b>	<b>\$ 3,838,208.70</b>	<b>\$ 15,744,431.30</b>

Presupuesto por capítulo del ejercicio del primer trimestre 2019:

CAPITULO	NOMBRE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,347,759
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	410,000
3000	SERVICIOS GENERALES	3,774,881
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000
		<b>19,582,640</b>



## V. 4 Documentos y anexos financieros

A continuación, presento la siguiente matriz que engloba la información solicitada en el artículo 638 y la forma en como la Secretaría contesta cada punto o en su caso el nombre del anexo que lo sustenta.

Es importante mencionar que el presupuesto de egresos asignado a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) fue de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2019, mismo que fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán Decreto 29/2018, Suplemento No. 33,763 de fecha 31 de diciembre de 2018.

Con base en el **artículo 638** del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se presenta el Informe correspondiente al 1er. Trimestre 2019:

**I.- Diagnóstico que permita identificar la problemática que prevalecía en el ámbito de acción de la Entidad al inicio del periodo sujeto a informe, de acuerdo con el propósito fundamental que justifica su existencia;**

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. - PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, inciso a), b), c) y d). CUARTA QUINTA, y SEXTA.

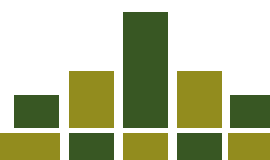
**II.- Resumen de actividades;**

El presente reporte

**III.- Comportamiento financiero y programático-presupuestal, en los términos de la legislación aplicable:**

**a) Sintetizar la evolución de la situación financiera de la entidad en el período que se informa, y explicar los motivos de las modificaciones más importantes con respecto de la registrada inicialmente:**

El comportamiento financiero de esta Secretaría Ejecutiva al 31 de marzo de 2019, se muestra y detalla a continuación en el **Estado de Situación Financiera (Balance General)** y en el **Estado de Actividades (Estado de Resultados)**:







Cuenta Pública 2019  
Estado de Situación Financiera  
Del 1o. de Enero al 31 de Marzo de 2019  
(Pesos)  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$662,828.27	\$0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$332,877.62	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía Y/O Administración a Corto	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>\$662,828.27</b>	<b>\$0.00</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$32,432.56	\$0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>\$365,310.18</b>	<b>\$0.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$2,107,840.76	\$0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$40,007.24	\$0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$134,205.50	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía Y/O en Administración a L	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	\$0.00	\$0.00	<b>Total Pasivo No Circulante</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Otros Activos No Circulantes	\$0.00	\$0.00	<b>Total Pasivo</b>	<b>\$365,310.18</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>\$2,013,642.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total Activo</b>	<b>\$2,676,470.77</b>	<b>\$0.00</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			Aportaciones	\$0.00	\$0.00
			Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>\$2,311,160.59</b>	<b>\$0.00</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$214,413.48	\$0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$2,096,747.11	\$0.00
			Revalúos	\$0.00	\$0.00
			Reservas	\$0.00	\$0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrim</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$2,311,160.59</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>Total Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$2,676,470.77</b>	<b>\$0.00</b>

El balance general es el estado financiero que muestra contablemente los activos (**lo que la Secretaría posee**), los pasivos (**sus deudas**), y la diferencia entre estos (**el patrimonio neto**). Se accede a información vital, como la disponibilidad de dinero y el estado de las deudas.



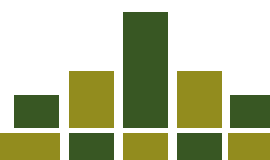
El Activo se integra a como se detalla a continuación:

<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES:</b>	<b>\$ 662,828.27</b>
<b>TOTAL BIENES MUEBLES:</b>	<b>\$ 2,107,840.76</b>
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES:</b>	<b>\$ 40,007.24</b>
<b>TOTAL DE DEPRECIACIÓN:</b>	<b>-\$ 134,205.50</b>

El Pasivo se integra a como se detalla a continuación:

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	<b>\$ 194.02</b>
Proveedores y Cuentas por Pagar Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	<b>\$ 2,290.01</b>
	<b>\$ 330,393.59</b>
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>\$ 32,432.56</b>





Conta Pública 2019  
Estado de Actividades  
Del 1o. de Enero al 31 de Marzo de 2019  
(Pesos)

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

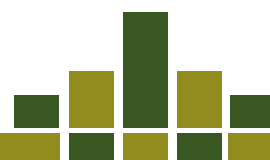
Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>			<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$3,787,107.02</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos	\$0.00	\$0.00	Servicios Personales	\$2,665,799.70	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	Materiales y Suministros	\$74,398.22	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	Servicios Generales	\$1,046,909.10	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Productos	\$0.00	\$0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la C</b>	<b>\$4,135,726.00</b>	<b>\$0.00</b>	Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la C	\$0.00	\$0.00	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensione	\$4,135,726.00	\$0.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00	\$0.00	Donativos	\$0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	\$0.00	Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u C	\$0.00	\$0.00	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00	Participaciones	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$0.00	Aportaciones	\$0.00	\$0.00
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$4,135,726.00</b>	<b>\$0.00</b>	Convenios	\$0.00	\$0.00
			<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
			Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
			Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
			Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00
			Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>\$134,205.50</b>	<b>\$0.00</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizacio	\$134,205.50	\$0.00
			Provisiones	\$0.00	\$0.00
			Disminución de Inventarios	\$0.00	\$0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	\$0.00	\$0.00
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	\$0.00
			Otros Gastos	\$0.00	\$0.00
			<b>Inversión Pública</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$3,921,312.52</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>	<b>\$214,413.48</b>	<b>\$0.00</b>

El **Estado de Actividades (Estado de Resultados)**, se muestra la totalidad de los **recursos recibidos** en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del presente, por transferencias y/o subsidios el cual asciende a un importe de **\$4,135,726.00** (Cuatro millones ciento treinta y cinco mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), así como, el **gasto de funcionamiento** y/o corriente por **\$3,787,107.02** (Tres millones setecientos ochenta y siete mil ciento siete pesos 02/100 M.N.), integrado por los conceptos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

El resto de los recursos erogados, corresponden a **gasto de inversión** (Bienes Muebles/Activos), el cual, al 31 de marzo de 2019, fue por **\$51,101.68** (Cincuenta y unos mil cientos un peso 68/100 M.N.), el cual se desglosa dentro del Estado de Situación Financiera en el activo circulante.

De igual manera, se presenta como **Otros gastos y pérdidas extraordinarias** el importe por **depreciación de bienes muebles** a la fecha por **\$134,205.50** (Ciento treinta y cuatro mil doscientos cinco pesos 50/100 M.N.).

Dando como resultado del ejercicio al 31 de marzo de 2019, un total de **\$214,413.48** (Doscientos catorce mil cuatrocientos trece pesos 48/100 M.N.).



El **comportamiento presupuestal** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY); al 31 de marzo de 2019 se muestra y detalla a continuación en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:



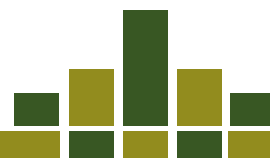
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN  
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019  
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
h1) Fondo General de Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h4) Fondo de Compensación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h9) Gasolinas y Diésel	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>L. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (L=l1+l2+l3+l4+l5)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
l1) Tenencia o Uso de Vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l2) Fondo de Compensación ISAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l5) Otros Incentivos Económicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$19,582,640.00	\$0.00	\$19,582,640.00	\$4,135,726.00	\$4,135,726.00	-\$15,446,914.00
<b>K. Convenios</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
k1) Otros Convenios y Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
l1) Participaciones en Ingresos Locales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$19,582,640.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,582,640.00</b>	<b>\$4,135,726.00</b>	<b>\$4,135,726.00</b>	<b>-\$15,446,914.00</b>

El **Estado Analítico del Presupuesto de Ingresos**, tiene como finalidad conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestra la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el **Clasificador por Rubros de Ingresos** y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

El presupuesto de ingresos de esta Secretaría corresponde en importe al del presupuesto de egresos asignado por la Secretaría de Administración y Finanzas para el **ejercicio fiscal 2019**, el cual es de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales al 31 de marzo de 2019 se han recibido recursos por **\$4,135,726.00** (Cuatro millones ciento treinta y cinco mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). Quedando

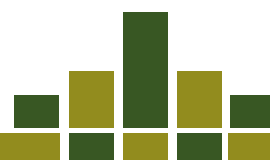


pendiente por recibir la cantidad de **\$15,446,914.00** (Quince millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos catorce pesos M.N.)



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019  
(PESOS)

Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido (e)
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$19,582,840.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,582,840.00</b>	<b>\$3,838,208.70</b>	<b>\$3,725,857.67</b>	<b>\$15,744,431.30</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>\$11,656,745.00</b>	<b>\$279,012.62</b>	<b>\$11,935,757.62</b>	<b>\$2,665,799.70</b>	<b>\$2,587,916.70</b>	<b>\$9,268,957.92</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$7,951,004.00	\$437,944.75	\$8,388,948.75	\$2,425,696.75	\$2,425,696.75	\$5,963,252.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,510,686.00	\$0.00	\$1,510,686.00	\$6,394.53	\$6,394.53	\$1,504,291.47
a4) Seguridad Social	\$1,146,475.00	\$0.00	\$1,146,475.00	\$233,708.42	\$155,825.42	\$912,766.58
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$480,464.00	-\$113,086.13	\$367,377.87	\$0.00	\$0.00	\$367,377.87
a6) Previsiones	\$293,043.00	\$0.00	\$293,043.00	\$0.00	\$0.00	\$293,043.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$275,073.00	-\$45,846.00	\$229,227.00	\$0.00	\$0.00	\$229,227.00
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>\$1,697,007.00</b>	<b>-\$104,781.62</b>	<b>\$1,592,225.38</b>	<b>\$74,398.22</b>	<b>\$74,398.22</b>	<b>\$1,517,827.16</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$1,046,613.00	-\$53,746.49	\$992,866.51	\$46,825.97	\$46,825.97	\$946,240.54
b2) Alimentos y Utensilios	\$129,448.00	-\$10,000.00	\$119,448.00	\$4,947.13	\$4,947.13	\$114,500.87
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$19,572.00	-\$171.08	\$19,400.92	\$4,721.92	\$4,721.92	\$14,679.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$1,632.00	\$0.00	\$1,632.00	\$0.00	\$0.00	\$1,632.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$321,444.00	-\$28,787.00	\$292,657.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$286,657.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$36,118.00	-\$2,229.05	\$33,888.95	\$6,800.95	\$6,800.95	\$27,088.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$142,182.00	-\$11,848.00	\$130,334.00	\$5,302.25	\$5,302.25	\$125,031.75
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>\$5,483,985.00</b>	<b>-\$68,368.85</b>	<b>\$5,415,616.15</b>	<b>\$1,046,909.10</b>	<b>\$1,012,441.07</b>	<b>\$4,368,707.25</b>
c1) Servicios Básicos	\$247,854.00	\$0.00	\$247,854.00	\$50,463.00	\$50,463.00	\$197,391.00
c2) Servicios de Arrendamiento	\$260,347.00	\$104,643.89	\$364,990.89	\$169,731.89	\$169,731.89	\$195,259.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,562,885.00	\$367,502.39	\$1,930,387.39	\$668,979.59	\$668,979.59	\$1,261,407.80
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$914,388.00	-\$125,310.20	\$789,077.80	\$2,021.30	\$2,021.30	\$787,056.50
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$282,849.00	\$12,555.14	\$295,404.14	\$38,685.50	\$38,685.50	\$256,718.64
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$244,635.00	-\$81,158.00	\$163,477.00	\$0.00	\$0.00	\$163,477.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$1,121,713.00	-\$266,952.00	\$854,761.00	\$7,536.65	\$5,246.64	\$847,224.35
c8) Servicios Oficiales	\$442,858.00	-\$101,700.00	\$341,158.00	\$9,015.00	\$9,015.00	\$332,143.00
c9) Otros Servicios Generales	\$406,456.00	\$2,050.13	\$408,506.13	\$100,476.17	\$68,298.15	\$308,029.96
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d4) Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d8) Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d9) Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>\$744,903.00</b>	<b>-\$105,882.35</b>	<b>\$639,020.65</b>	<b>\$51,101.68</b>	<b>\$51,101.68</b>	<b>\$587,938.97</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$365,121.00	-\$5,661.35	\$359,459.65	\$45,393.65	\$45,393.65	\$314,066.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$28,031.00	\$1,799.00	\$29,830.00	\$5,708.03	\$5,708.03	\$24,121.97
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$335,089.00	-\$102,000.00	\$233,089.00	\$0.00	\$0.00	\$233,089.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$5,782.00	\$0.00	\$5,782.00	\$0.00	\$0.00	\$5,782.00
e7) Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e8) Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e9) Activos Intangibles	\$10,900.00	\$0.00	\$10,900.00	\$0.00	\$0.00	\$10,900.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g4) Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desastres Naturales (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
h1) Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h2) Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h3) Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i5) Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i6) Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>\$19,582,840.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,582,840.00</b>	<b>\$3,838,208.70</b>	<b>\$3,725,857.67</b>	<b>\$15,744,431.30</b>



El **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**, tiene como finalidad la realización periódica del seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los **estados e informes agregados**, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado, destinada a la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como, para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

El presupuesto de egresos asignado a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) es de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2019.

Del presupuesto de egresos asignado por **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), **al 31 de marzo de 2019** se han devengado y ejercido un total de **\$3,838,208.70** (Tres millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos ocho pesos 70/100 M.N.); de los cuales se destinaron un total de **\$3,787,107.02** (Tres millones setecientos ochenta y siete mil ciento siete pesos 02/100 M.N.), para cubrir **gasto corriente**; y un total de **\$51,101.68** (Cincuenta y un mil ciento un pesos 68/100 M.N.), destinado para **gasto de inversión** (bienes muebles e inmuebles).

Quedando un presupuesto disponible para ejercer al 31 de marzo de 2019 de **\$15,744,431.30** (Quince millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos 30/100 M.N.).

Para cubrir con las necesidades de operación de esta Secretaría Ejecutiva se realizan **adecuaciones presupuestarias entre capítulos y partidas**.

- b) Variación que se suscite en la ejecución del Programa Operativo Anual;**  
En el año 2019 la SAF no utilizó como unidad de control de la gestión y presupuestación los Programas Operativos Anuales, en su lugar, las Unidades Básicas de Presupuestación. **(Ver Anexo 1).**

- c) Aplicación de los recursos financieros en relación con el presupuesto de egresos e ingresos;**

Se detalla la aplicación de los recursos financieros al 31 de marzo de 2019; se detalla a continuación:



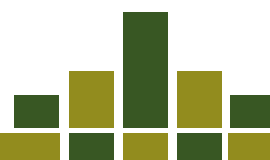
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS				
CAPÍTULO	PRESUPUESTAL EJERCIDO	FINANCIERO EJERCIDO	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1000	2,665,799.70	2,665,799.70	-	
2000	74,398.22	74,398.22	-	
3000	1,046,909.10	1,046,909.10	-	
5000	51,101.68	-	51,101.68	Bienes Muebles (Activo)
	-	134,205.50	- 134,205.50	Depreciación y amortización Bienes
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,838,208.70</b>	<b>\$ 3,921,312.52</b>	<b>-\$ 83,103.82</b>	

Se ejercieron recursos presupuestarios no contables por la adquisición de Bienes Muebles, a como se detalla a continuación:

Mobiliario y equipo de administración.	45,393.65
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,708.03
	<b>\$ 51,101.68</b>

Es importante mencionar, que dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, el 29 de marzo de 2017, que dio origen a la Plataforma Tecnológica para elaborar cuestionarios en materia de contabilidad gubernamental, a la que se denominó “**Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC)**,” esta Secretaría Ejecutiva cumplió en tiempo y forma con el proceso de evaluación de la armonización contable correspondiente al **primer período 2019**; en dicha evaluación se obtuvo de manera individual la calificación de **98.50%** de un total de 100 puntos. **(Ver Anexo 2)**

Estado	Preguntas		Cumplimiento
	Aplican	Respondidas	
Llenado Inicial	20	20	100.00%
EFSL Inicial	19	19	79.72%
Solvenacion por Ente	19	19	100.00%
EFSL Final	15	15	98.50%



Dicho resultado puede corroborarse dentro en el siguiente enlace:

[https://reporting.sevac.mx/acuse/individual/encuesta\\_2019/periodo\\_1/yucatan/34085/165006](https://reporting.sevac.mx/acuse/individual/encuesta_2019/periodo_1/yucatan/34085/165006)

**d) Las medidas de austeridad y disciplina presupuestal aplicadas;**

Esta Secretaría elaboró una propuesta de los “**Medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal 2019**” (Ver Anexo 3), para la presente Administración.

De igual manera y con base en el recorte presupuestal, se han elaborado programas de trabajo, base cero presupuesto, a fin de que el SEAY cumpla con el objetivo de creación de este organismo.

Reducción de estructura orgánica al no contratar todas las plazas autorizadas, para que este recurso nos permita la realización de actividades para el logro de los programas establecidos.

**e) Análisis cualitativo y cuantitativo de la relación de actividades de conformidad a la estructura programático-presupuestal autorizada, e**

Al recibir un presupuesto menor al solicitado, con una estructura inicial aprobada por el Órgano de Gobierno, de 92 plazas; se realizó una modificación de estructura final de 37 plazas, de las cuales para el cierre de este trimestre que se informa, están cubiertas 33 de éstas.

**f) Información estadística, financiera y programático presupuestal e indicadores de gestión determinados para el período.**

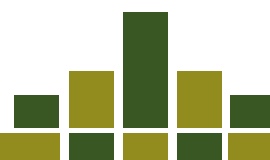
La SESEAY ha establecido indicadores de medición, (Ver Anexo 4), mismos que serán evaluados a lo largo de este ejercicio presupuestal.

**IV.- Examen de resultados (Ver Anexo 4)**

**V.-Esfuerzos de superación consistentes en:**

Es importante mencionar que el presupuesto de egresos asignado a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) fue de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2019, mismo que fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán Decreto 29/2018, Suplemento No. 33,763 de fecha 31 de diciembre de 2018.

Con base en el **artículo 638, fracción V**, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se presenta el Informe del 1er trimestre 2019:





**a) Resaltar las medidas implantadas en el período, que hayan permitido mejorar la gestión de la Entidad, mencionando los problemas que por ella hayan sido conjurados y los beneficios derivados de su implantación para el cabal cumplimiento de sus objetivos, y**

- La problemática principal tuvo lugar en la asignación de los recursos financieros, motivo por el cual se realizó, primeramente, una reestructura orgánica, así como una readecuación de asignaciones presupuestales a los capítulos 2000, 3000 y 5000, que nos permitan avanzar en el cumplimiento de los programas establecidos por las direcciones que conforman a esta secretaría, con base presupuesto cero pesos.
- Lo anterior ha permitido buscar alternativas de cooperación con otros organismos a fin de alcanzar el objetivo de la SESEAY.

**b) Destacar las disposiciones adoptadas en el período que hayan contribuido a una más adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales, como factor de apoyo a las funciones primarias de la Entidad.**

- Control de gastos con base en la propuesta del Programa de Fomento al Ahorro 2019.
- Establecer y ejecutar las actividades que conforman el Programa Anual de Actividades 2019 de la SESEAY.
- Proporcionar apoyo humano, material y financiero, en lo posible para la ejecución de labores de las áreas que integran esta secretaría.
- Participar en foros y capacitación con temas de anticorrupción en corresponsabilidad y apoyo con organismos de la entidad, así como, federales.

**Al hacer la descripción de las mejoras y ventajas deberá establecerse su relación con los procesos referentes a:**

**1. Estructura administrativa y organizativa (evolución y comportamiento de la estructura orgánica y administrativa);**

- No al crecimiento de una estructura orgánica, adelgazamiento en la contratación del personal, pese a contar con la aprobación de 37 plazas.

**2. Recursos Humanos (número, admisión, desarrollo, remuneración y seguridad social);**

- No hay mejora, por insuficiencia presupuestaria.



### **3. Recursos Financieros (captación, ministración interna, disposición y registro);**

- No hay mejora, por insuficiencia presupuestaria.

### **4. Recursos Materiales (adquisición, almacenamiento, aprovechamiento y desincorporación);**

- No hay mejora, por insuficiencia presupuestaria.

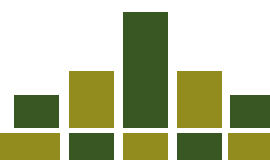
### **5. Mencionar los progresos alcanzados en el desahogo de observaciones y recomendaciones formuladas a la entidad por los órganos internos y externos de fiscalización, y**

- Se logró pese a no contar con un sistema contable armonizado, lo que aumenta los tiempos de captura, registrar la contabilidad de manera manual, obteniendo una calificación en el SEVAC de 98.50%/100.
- Se logró entregar a la SAF, en tiempo y forma, la información financiera requerida respecto al primer trimestre 2019.
- Facilitar en tiempo y forma la información financiera requerida a los organismos fiscalizadores de esta institución, tales como la SECOGEY y la ASEY.

## **VI.- Informe sobre el estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria y las solicitudes de acceso recibidas en la entidad, así como su resultado y tiempo de respuesta**

1.- En el primer trimestre del ejercicio 2019, no se llevó a cabo acción alguna a fin de asesoramiento y supervisión a las Direcciones de esta Secretaría, a efecto de llevar a cabo la actualización de la información a que se refieren las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que dicha actualización se lleva a cabo una vez concluido el período, correspondiendo llevarse a cabo en el mes inmediato posterior (abril de 2019).

2. En los meses de enero a marzo de 2019, se recibieron vía Plataforma Nacional de Transparencia, 23 solicitudes de información con números de folio 00026319, 00026419, 00038519, 00042219, 00042319, 00094319, 00144319, 00149919, 00214319, 00223419, 00254119, 00254119 00264319, 00264319, 00319619, 00319719, 00319919, 00334419, 00324419, 00389019, 00417519, 00418219 y 00418519 las cuales fueron atendidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y como consecuencia, se le remitió la información solicitada a los ciudadanos que las formularon. Cabe hacer mención que actualmente las



solicitudes de información con número de folio 00254119 y la 00264319 se encuentran en Recurso de Revisión, y se está en espera de la Resolución que se emita con relación a éstas.

## **VII.- Perspectivas.**

### **Anexo 5**

### **Anexo 6.- Estados Financieros**

### **Anexo 7.- Avance de la Secretaria Ejecutiva en comparación con las entidades cuyo presupuesto es similar.**

